

INFORME DE EVALUACIÓN



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
San Salvador, El Salvador. C.A.

INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS, DE LOS OFERTANTES QUE PARTICIPAN EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA CD 005/2019 DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN COLONIA SANTA LUCIA, INTERSECCIÓN DEL FINAL DE LA CALLE PRINCIPAL Y AVENIDA SANTA LUCIA, MUNICIPIO DE ILOPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”.

Reunidos los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, designados mediante Resolución Ministerial de Nombramiento, de fecha veintinueve de agosto de dos mil diecinueve, para evaluar las Ofertas presentadas por los participantes en la Contratación Directa de la referencia, promovido por el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, a través de la GACI, las cuales fueron recibidas el día nueve de septiembre de dos mil diecinueve.

1. Antecedentes

1.1 Que la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI) a solicitud de la Dirección de Planificación de la Obra Pública, por medio de solicitud Ref. MOPT-VMOP-DPOP-SES-200/2019 de fecha 12 de agosto de 2019, inició el proceso denominado: DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN COLONIA SANTA LUCIA, INTERSECCIÓN DEL FINAL DE LA CALLE PRINCIPAL Y AVENIDA SANTA LUCIA, MUNICIPIO DE ILOPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”.

1.2 Que según memorando MOP-GFI-AT-PBYS-519/08/2019 emitido por la Gerencia Financiera Institucional con fecha 12 de agosto de 2019, se otorga dicha disponibilidad por un monto de TRES MILLONES CIENTO CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 3,105,850.75), para la contratación de los servicios solicitados, los cuales serán financiados con Fondos: FOPROMID.

1.3 Que en nota número MOP-GACI-0732/2019 de fecha 14 de agosto de 2019, se da la aprobación a los Documentos de Contratación por el Titular.

1.4 El Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, mediante aviso de publicación en periódico y aviso por medio del sitio electrónico de compras (COMPRASAL), invitó a todos los interesados en participar, para que presentasen ofertas, para la ejecución del proyecto antes mencionado.

1.5 Que de acuerdo al Acta suscrita por los representantes de este Ministerio que presidieron el acto de Recepción y Apertura de ofertas de fecha 09 de septiembre de 2019, descargaron documentos del sitio electrónico (COMPRASAL), para participar en la presente Contratación Directa treinta y dos(32) interesados en participar en el proceso y un interesado hizo la compra directa en la GACI; presentándose al acto, los oferentes que se detallan a continuación:



No.	Sociedad	Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta Plazo: 90 días calendario Monto: US\$ 62,200.00	Monto de la Oferta en US\$ IVA incluido
1	CONTRASTES, S.A. de C.V.	SI	\$3,089,988.96
2	UDP COYATOC LABTOP	SI	\$2,999,563.29
3	CONSTRUCTORA DE EL SALVADOR, S.A. de C.V. (*)	NO	\$1,080,925.01
4	CONVASES, S.A. de C.V.	SI	\$2,795,777.77

(*) De acuerdo Adenda número 2 de fecha 27 de agosto del 2019, mediante la cual se incorporó el numeral 3.10 **Garantía de Mantenimiento de Oferta** que dice: "Toda oferta que no esté acompañada de una garantía de mantenimiento de oferta, será rechazada por el Contratante, por no ajustarse a los documentos de Contratación Directa"; por lo que en el mismo acto se hizo la devolución de la oferta presentada por la sociedad Constructora de El Salvador, S.A. de C.V.

1.6 Se verificó en el sistema de COMPRASAL que las empresas participantes, no se encuentran inhabilitadas o incapacitadas para ofertar ni contratar.

1.7 Para la evaluación de ofertas, la Comisión, tuvo a la vista la documentación siguiente:

- Aviso de invitación pública
- Listado de participantes que presentaron ofertas (3)
- Resolución de Nombramiento de los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas
- Documentos de Contratación Directa
- Ofertas Técnica – Económica de los Ofertantes
- Adendas No. 1,2 y 3, Aclaración No. 1 y Guía de Evaluación

2. Evaluación de Ofertas

De acuerdo al procedimiento descrito en los Documentos de Contratación Directa en la Sección I numeral 5.4 **Evaluación de Ofertas** y lo detallado en la **Guía de Evaluación**, dicha evaluación se realizó por etapas, iniciando con la verificación de la documentación legal, continuando con la evaluación financiera, evaluación técnica, y por último la económica.

Calificación de las Etapas

2.1 Antecedentes Legales

Conforme se indica en los Documentos de Contratación Directa en la **Sección V Criterios de Evaluación**; Los Antecedentes Legales, se evaluarán por oferente. En caso de Consorcio o Unión de Personas por separado para cada uno de los integrantes del mismo. Si el ofertante no cumple en esta etapa (previa subsanación) no continuará con la siguiente parte de la evaluación. En el caso de socios o Unión de Personas, si uno de ellos no cumple (previa subsanación), el Consorcio no continuará en el proceso de evaluación.



Conforme lo establecido en los Documentos de Contratación en la Sección I numeral 5.3 **Errores u Omisiones Subsanables**, se procedió a solicitar información de carácter subsanable, la cual se describe a continuación:

Nombre de la Sociedad: **UDP COYATOC LABTOP**

Con nota Ref. *MOP-GACI-0861/2019*, de fecha 12 de septiembre de 2019, se le solicitó lo siguiente:

UDP COYATOC LABTOP:

- Presentar constancia firmada por el Representante Legal, Administrador Único o Apoderado de la Sociedad, en la que consten los nombres de las personas que ejercen funciones de Administración y fiscalización
- Presentar solvencia de municipio del domicilio del ofertante, de conformidad a la Adenda No. 2, numeral 7 ANEXO: DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURÍDICAS, No.14, letra b.
- Presentar Solvencias del ISSS, referentes al régimen de pensiones, o en su caso constancia de que no existe registro de trabajadores del ofertante afiliados a la unidad de pensiones del ISSS. En caso de personas extranjeras que no estén inscritas en el ISSS, deberán presentar la solvencia del seguro social, referente al régimen de pensiones, de su país de origen, de conformidad a la Adenda No. 2, numeral 7 ANEXO: DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURÍDICAS, No.14, letra d.
- Presentar constancia emitida por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de no tener reclamos pendientes por deudas de salarios y prestaciones laborales a sus trabajadores, de conformidad a la Adenda No. 2, numeral 7 ANEXO: DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURÍDICAS, No.14, letra f.

COYATOC CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V. Sucursal El Salvador:

- Presentar constancia firmada por el Representante Legal, Administrador Único o Apoderado de la Sociedad, en la que consten los nombres de las personas que ejercen funciones de Administración y fiscalización
- Presentar solvencia de municipio del domicilio del ofertante, de conformidad a la Adenda No. 2, numeral 7 ANEXO: DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURÍDICAS, No.14, letra b.
- Presentar Solvencias del ISSS, referentes al régimen de pensiones, o en su caso constancia de que no existe registro de trabajadores del ofertante afiliados a la unidad de pensiones del ISSS.



En caso de personas extranjeras que no estén inscritas en el ISSS, deberán presentar la solvencia del seguro social, referente al régimen de pensiones, de su país de origen, de conformidad a la Adenda No. 2, numeral 7 ANEXO: DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURÍDICAS, No.14, letra d.

- Presentar constancia emitida por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de no tener reclamos pendientes por deudas de salarios y prestaciones laborales a sus trabajadores, de conformidad a la Adenda No. 2, numeral 7 ANEXO: DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURÍDICAS, No.14, letra f.

LABTOP, S.A. de C.V.

- Presentar constancia firmada por el Representante Legal, Administrador Único o Apoderado de la Sociedad, en la que consten los nombres de las personas que ejercen funciones de Administración y fiscalización.

Nombre de la Sociedad: **CONVASES, S.A. de C.V.**

Con nota Ref. *MOP-GACI-0862/2019*, de fecha 12 de septiembre de 2019, se le solicitó lo siguiente:

- Presentar Fotocopia certificada notarialmente de la constancia de Matrícula de Empresa o constancia original emitida por el Registro de Comercio que se encuentra en trámite, ya que el documento presentado es ilegible.
- Presentar constancia emitida por parte de la Gerencia Financiera Institucional de este Ministerio, en la cual se haga constar que el ofertante no tiene ninguna orden o decreto de embargo judicial en su contra.
- Presentar solvencia actualizada expedida por la Administración Tributaria de conformidad a la Adenda No. 2, numeral 7 ANEXO: DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURÍDICAS, No.14, letra a.
- Presentar constancia actualizada emitida por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de no tener reclamos pendientes por deudas de salarios y prestaciones laborales a sus trabajadores, de conformidad a la Adenda No. 2, numeral 7 ANEXO: DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURÍDICAS, No.14, letra f.

Nombre de la Sociedad: **UDP COYATOC LABTOP**

Con nota Ref. *MOP-GACI-0881/2019*, de fecha 18 de septiembre de 2019, se le solicitó lo siguiente:



COYATOC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. SUCURSAL EL SALVADOR:

- Aclarar según constancia presentada quien o quienes ejercen funciones de Administración y fiscalización.
- Presentar solvencia de municipio del domicilio del ofertante en El Salvador, de conformidad a la Adenda No. 2, numeral 7 ANEXO: DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURÍDICAS, No.14, letra b.
- Presentar Solvencias del ISSS, referentes al régimen de pensiones, o en su caso constancia de que no existe registro de trabajadores del ofertante afiliados a la unidad de pensiones del ISSS., de conformidad a la Adenda No. 2, numeral 7 ANEXO: DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURÍDICAS, No.14, letra d.
- Presentar constancia emitida por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de no tener reclamos pendientes por deudas de salarios y prestaciones laborales a sus trabajadores, de conformidad a la Adenda No. 2, numeral 7 ANEXO: DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURÍDICAS, No.14, letra f.

LABTOP, S.A. de C.V.

- Aclarar según constancia presentada quien o quienes ejercen funciones de Administración y fiscalización.

Nombre de la Sociedad: UDP COYATOC LABTOP

Con nota Ref. MOP-GACI-0902/2019, de fecha 25 de septiembre de 2019, se le solicitó lo siguiente

COYATOC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., SUCURSAL EL SALVADOR:

- Presentar solvencia de municipio del domicilio de la sociedad **Coyatoc Construcciones, S.A. de C.V., Sucursal El Salvador** en El Salvador, de conformidad a la Adenda No. 2, numeral 7 ANEXO: DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURÍDICAS, No.14, letra b.
- Presentar constancia emitida por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de la sociedad **Coyatoc Construcciones, S.A. de C.V., Sucursal El Salvador** de no tener reclamos pendientes por deudas de salarios y prestaciones laborales a sus trabajadores, de conformidad a la Adenda No. 2, numeral 7 ANEXO: DOCUMENTOS LEGALES PARA PERSONAS JURÍDICAS, No.14, letra f.

Al respecto los oferentes presentaron la información conforme lo solicitado, y posterior a la revisión por parte de esta Comisión de Evaluación de Ofertas, se verificó el cumplimiento de toda la información requerida, por lo que se dieron por superadas las observaciones legales y sujetas a subsanación, conforme se muestran a continuación:



DETALLE DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN

a) ANTECEDENTES LEGALES

PERSONA JURIDICA

Nº	DETALLE	OFERENTES		
		CONTRASTE S S.A. de C.V.	UDP COYATOC LABTOP	CONVASES, S.A. de C.V.
	DOCUMENTOS LEGALES:			
	Carta de Presentación de oferta- formato 1.a	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Identificación del Oferente - formato 1.b	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración jurada ante notario de que se encuentra solvente de sus obligaciones fiscales, de seguridad social, previsional y municipales, según formato 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1	Fotocopia certificada notarialmente, de la Escritura Pública de Constitución, de Fusión, escisión o de Transformación de la Sociedad; según corresponda y las modificaciones al mismo, si las hubiere. Toda documentación al respecto deberá estar inscrita en el Registro de Comercio del Centro Nacional de Registros o Registro Público correspondiente del país de origen. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia certificada notarialmente, de la Credencial de Elección del Representante Legal de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro Comercio o en la institución correspondiente, dependiendo de la legislación del país de origen. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Constancia firmada por el Representante Legal, Administrador Único o Apoderado de la Sociedad, en la que consten los nombres de las personas que ejercen funciones de administración y fiscalización.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia certificada notarialmente de NIT e IVA de la Sociedad, (aplica para nacionales y en el caso de ofertante extranjero podrán ser los documentos equivalentes al país de origen, emitida por la instancia que corresponde al país). (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Las que conformen socio, deberán presentar por separado una Declaración Jurada de su participación en el desarrollo del proyecto. (Si aplica)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
6	Fotocopia certificada notarialmente de DUI o Pasaporte y NIT del Representante Legal de la Sociedad y/o del Apoderado, cuando aplique.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Declaración Jurada de no estar impedido para ofertar, según ANEXO FORMATO F-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Fotocopia certificada notarialmente de la constancia de Matrícula de Empresa o constancia original emitida por el Registro de Comercio que se encuentra en trámite. En caso de Ofertante extranjero no domiciliado, la documentación equivalente del país de origen. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Fotocopia certificada notarialmente de Escritura Pública de Poder, otorgada por el Ofertante o su representante, mediante el cual, el Apoderado se encuentre facultado, por lo menos para: a) firmar la Oferta, b) Constituir Consorcios con otras Sociedades con el objeto de participar en la presente contratación y ejecutar las obras objeto del Proyecto debiendo identificar con toda claridad el nombre del mismo; c) Suscribir el contrato respectivo con este Ministerio, en caso de adjudicarse a su favor. Dicho Poder deberá estar vigente al momento de presentar la Oferta e inscrito en el Registro de Comercio o en el Registro Público del país de origen, en su caso. (Todo lo anterior cuando aplique). (*)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
10	Constancia emitida por parte de la Gerencia Financiera Institucional de este Ministerio, en la cual se haga constar que el ofertante no tiene ninguna orden o decreto de embargo judicial en su contra.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Escritura de Constitución de la unión de personas. (*) (ANEXO FORMATO 11) (Si aplica)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
12	Las que conformen uniones de personas, deberán presentar por separado una	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA



N°	DETALLE	OFERENTES		
		CONTRASTE S S.A. de C.V.	UDP COYATOC LABTOP	CONVASES, S.A. de C.V.
	Declaración Jurada de su participación en el desarrollo del proyecto. (si aplica)			
13	NIT del asocio (Uniones de Personas) (si aplica)	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
14	<p>Todos los Ofertantes deberán presentar las solvencias que se detallan a continuación, las cuales deberán estar vigentes y haber sido emitidas por lo menos treinta (30) días antes a la fecha de presentación de las ofertas:</p> <p>a. Solvencia expedida por la Administración Tributaria. En caso de Ofertantes extranjeros no domiciliados que no posean NIT, bastará presentar declaración jurada asentada en acta notarial firmada por el Representante Legal de la Sociedad en la que haga constar que el Ofertante no se encuentra inscrito en el registro de contribuyente; en virtud de no haber realizado actividades comerciales en El Salvador, acompañada de la Solvencia de la Administración Tributaria vigente de su país de origen.</p> <p>b. Solvencia de Municipio del domicilio del ofertante.</p> <p>c. Solvencia del ISSS, referente al régimen de salud, En caso de personas extranjeras que no estén inscritas en el ISSS, deberán presentar la Solvencia del Seguro Social, referente al régimen de salud, de su país de origen.</p> <p>d. Solvencia del ISSS, referente al régimen de pensiones, o en su caso constancia de que no existe registro de trabajadores del Ofertante afiliados a la unidad de pensiones del ISSS. En caso de personas extranjeras que no estén inscritas en el ISSS, deberán presentar la Solvencia del Seguro Social, referente al régimen de pensiones, de su país de origen.</p> <p>e. Solvencia de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP's e IPSFA), o en su caso constancia de que no existe registro de trabajadores del Ofertante afiliados a determinada administradora, o su equivalente para el caso de las sociedades extranjeras.</p> <p>f. Constancia emitida por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de no tener reclamos pendientes por deudas de salarios y prestaciones laborales a sus trabajadores.</p> <p>Toda solvencia será emitida por los mecanismos que las instituciones emisoras establezcan y además, podrá estar sujeta a verificación con éstas. (**)</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	ANEXO FORMATO: Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO: CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*) La copia de esta documentación deberá estar certificada notarialmente. En caso que el documento emane de país extranjero, deberá estar apostillado o autenticado de acuerdo a lo establecido en el art. 334 del CPCM y en su caso deberá estar traducido al castellano.

(**) De lo anterior se exceptúa a los ofertantes extranjeros no domiciliados en El Salvador, quienes deberán presentar declaración jurada, (formato libre), asentada en acta notarial, firmada por el Ofertante o Representante Legal de la Sociedad, en la que declare bajo juramento que no se encuentra inscrito en el registro de contribuyente o de seguridad social, en virtud de que no ha efectuado actividades en El Salvador; además la declaración deberá acompañarse de la Solvencia de la Administración Tributaria vigente de su país de origen, y de las solvencias de las instituciones de seguridad social correspondientes a su país de origen.

NOTA: Para efectos de evaluación; cada una de las personas que integran el Consorcio, deberán presentar lo requerido en la parte de los Antecedentes Legales, según le corresponda.



2.2 Capacidad Financiera

Se evaluó la información financiera presentada por los Ofertantes, conforme lo establecido en los Documentos de Contratación Directa, solicitando información de carácter subsanable, la cual se describe a continuación:

Nombre de la Sociedad: **UDP COYATOC LABTOP**

Con nota Ref. *MOP-GACI-0861/2019*, de fecha 12 de septiembre de 2019, se le solicitó lo siguiente:

COYATOC CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V. Sucursal El Salvador:

- Presentar Anexos del Balance General (Casa Matriz)
- Presentar Anexos del Estado de Resultados (Casa Matriz)
- Presentar Balance General del Año 2018 con sus Anexos (Suc. El Salvador)
- Presentar Estado de Resultados del año 2018 con sus Anexos (Suc. El Salvador)
- Presentar Dictamen del Auditor Independiente, año 2018 con sus Anexos y Notas Explicativas a los Estados Financieros
- Presentar Auto de Depósito del Registro de Comercio. Según lo establece el punto 3.3 Documentos que componen la oferta de las Bases de licitación según menciona "En el caso de Sociedades Extranjeras, que ejerzan actos de Comercio a través de sucursales, Establecidas en El Salvador,.....Para ello deberán presentar la información y documentación solicitada en esta sección, tanto de la Sucursal, Como de la Casa Matriz ..".

LABTOP, S.A. de C.V.

- Presentar Auto de Depósito de los Estados Financieros 2018, presentados en el Registro de Comercio. (ya que lo que presenta es solamente la Boleta de Presentación del mismo y no lo solicitado en las Bases)
- Presentar Anexos del Balance General
- Presentar Anexos del Estado de Resultados

Nombre de la Sociedad: **CONVASES, S.A. de C.V.**

Con nota Ref. *MOP-GACI-0862/2019*, de fecha 12 de septiembre de 2019, se le solicitó lo siguiente:

- Presentar Auto de Depósito de los Estados Financieros 2018, presentados en el Registro de Comercio



- Presentar Anexos del Balance General
- Presentar Anexos del Estado de Resultados

Nombre de la Sociedad: **CONTRASTES, S.A. de C.V.**

Con nota Ref. *MOP-GACI-0863/2019*, de fecha 12 de septiembre de 2019, se le solicitó lo siguiente:

- Presentar Auto de Depósito de los Estados Financieros 2018, presentados en el Registro de Comercio

Nombre de la Sociedad: **UDP COYATOC LABTOP**

Con nota Ref. *MOP-GACI-0881/2019*, de fecha 18 de septiembre de 2019, se le solicitó lo siguiente:

COYATOC CONSTRUCCIONES, S.A. de C.V. Sucursal El Salvador:

- Presentar fotocopia certificada por Notario del Balance General del Año 2018, con sus Anexos (Casa Matriz)
- Presentar fotocopia certificada por Notario del Estado de Resultados del Año 2018, con sus Anexos (Casa Matriz)
- Presentar fotocopia certificada por Notario del Balance General del Año 2018 con sus Anexos (Suc. El Salvador)
- Presentar fotocopia certificada por Notario del Estado de Resultados del año 2018 con sus Anexos (Suc. El Salvador)
- Auto de Depósito del Registro de Comercio de los Estados Financieros. (Suc. El Salvador)

Es de señalar que los Estados Financieros que se solicitan tanto de la Casa Matriz como la Domiciliada deben de ser exclusivamente los elaborados y firmados por la entidad, no así los que vienen incluidos dentro del Dictamen del Auditor, es por ello que se están solicitando por segunda vez.

Los Estados Financieros de la Casa Matriz deberán estar apostillados tal como lo establece el Art. 334 del Código Procesal Civil y Mercantil del cual se hace mención en los Documentos de Contratación Directa, numeral 3.3 Documentos que Componen la Oferta.

Al respecto los oferentes presentaron la información conforme lo solicitado, y posterior a la revisión por parte de esta Comisión de Evaluación de Ofertas, se verificó el cumplimiento de toda la información financiera, por lo que se dieron por superadas las observaciones sujetas a subsanación, conforme se muestran en los cuadros detallados de evaluación que se presenta a continuación:



DETALLE DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Según proceso de Contratación Directa CD 005/2019 se requiere que presente la siguiente documentación:

	DOCUMENTOS FINANCIEROS	CONTRASTES, S.A. DE C.V.	CONVASES, S.A. DE C.V	UDP COYATOC LABTOP	
				COYATOC, S.A DE C.V.	LABTOP, S.A. DE C.V
a)	Balance General Año 2018, con sus anexos.	✓	✓	✓	✓
b)	Estado de Resultados Año 2018 con sus anexos.	✓	✓	✓	✓
c)	Dictamen del auditor independiente, año 2018 con sus anexos y Notas Explicativas a los Estados Financieros.	✓	✓	✓	✓
d)	Depósito de Balance General admitidos en el Registro de Comercio.	✓	✓	✓	✓
CUMPLE/ NO CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Por lo que, en base a las razones financieras y estableciendo una puntuación mínima a cumplir por el oferente se considerará ELEGIBLE para continuar con la evaluación técnica según el detalle siguiente:

	RAZONES FINANCIERAS	CONTRASTES S.A. DE C.V.	CONVASES, S.A. DE C.V	UDP COYATOC LABTOP	
				COYATOC , S.A	LABTOP, S.A. DE C.V
a)	Índice de Solvencia	10	10	10	10
b)	Índice de Endeudamiento	10	8	10	10
c)	Índice de Capital Neto de Trabajo	8	6	10	6
d)	Capacidad de Ejecución Financiera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS		28	24	30	26

Que como se establece en la sección V criterios de evaluación de los documentos de contratación directa literal b) Capacidad Financiera párrafo tercero que dice “LA evaluación de la capacidad financiera, se realizará para cada ofertante y en el caso de participación de consorcios o unión de personas, esta se realizará por separado a cada uno de los integrantes, debiendo cumplir estos con la puntuación mínima requerida; caso contrario el consorcio será descalificado.

Que acorde a lo señalado en los Documentos de Contratación Directa, la evaluación de la capacidad financiera tiene un puntaje máximo de 30 puntos, estableciéndose como puntaje mínimo a cumplir por los ofertantes de 18 puntos, para poder continuar en el proceso de evaluación; por tanto las sociedades ofertantes cumplen con el puntaje requerido lo que les permite continuar en la etapa de evaluación de la Oferta Técnica.



2.3 Evaluación de la Oferta Técnica

2.3.1 Evaluación de Propuesta de Diseño

Que conforme se señala en la sección V Criterios de Evaluación, para que un Oferente pueda pasar a la etapa de evaluación económica, será preciso que el Oferente cumpla con los requisitos solicitados en la evaluación del Enfoque Técnico, tanto en la etapa de diseño como en la etapa de construcción. Caso contrario, la oferta será descalificada, por lo que se procedió a evaluar la propuesta de Diseño obteniendo los resultados que se muestran a continuación:

EVALUACIÓN DEL ENFOQUE TÉCNICO DE LA OFERTA.

La Comisión de Evaluación de Ofertas, para realizar la evaluación del Enfoque Técnico de la Oferta utilizará los aspectos contenidos en la Memoria Técnica y que se establecieron en las Instrucciones al Oferente de los documentos de contratación directa, utilizando las ponderaciones allí definidas, tanto para la etapa del diseño como para la etapa de construcción de acuerdo a la siguiente tabla:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE DISEÑO

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo
1. Experiencia Específica en diseño de proyectos similares	40.0
2. Experiencia del personal clave propuesto	45.0
3. Propuesta de solución	8.0
4. Metodología de la fase de diseño	7.0
Total	100.0

Criterio 1: Experiencia Específica en diseño de proyectos similares (40 puntos)

Requisito	Ofertantes			
		CONTRASTE S S.A. de C.V.	UDP COYATOC LABTOP	CONVASES, S.A. DE C.V.
	Puntaje máximo	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
Experiencia específica mínima en los últimos 10 años en diseño de proyectos similares.				
Se evaluará de conformidad a la siguiente tabla:				
Cinco (5) o más proyectos	40.0	40.0	40.0	00.0
Cuatro (4) proyectos	30.0			
Tres(3) proyectos	20.0			
Un (1) proyecto	10.0			
No presenta	0			



Criterio 2: Experiencia del personal clave propuesto para la etapa de diseño (45 puntos)							
No.	Cargo	Criterios a evaluar		Puntaje	OFERTANTES		
					CONTRASTES S.A. de C.V.	UDP COYATO C LABTOP	CONVASES, S.A. DE C.V.
					Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	
1	Gerente de Proyecto	Título Académico Universitario	Ingeniero Civil o Arquitecto	Cumple/No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		Experiencia General	Experiencia profesional de cinco (5) años	5			
			Experiencia profesional de tres (3) años	2	2	2	2
			Experiencia profesional de un (1) año	1			
			Menos de un (1) año de experiencia profesional	0			
		Experiencia Específica	Tres (3) proyectos con características similares a la obra requerida	15	15	15	
			Dos (2) proyectos con características similares a la obra requerida	10			10
			Un (1) proyecto con características similares a la obra requerida	5			
			Ningún proyecto con características similares a la obra requerida	0			
		2	Especialista en Diseño de Estructuras	Título Académico Universitario	Ingeniero Civil	Cumple/No cumple	Cumple
Experiencia General	Experiencia profesional de cinco (5) años			5	5		
	Experiencia profesional de tres (3) años			2		2	
	Experiencia profesional de un (1) año			1			
	Menos de un (1) año de experiencia profesional			0			0
Experiencia Específica	Dos (2) proyectos ejecutados en el área de Obras de Urbanización y/o Mitigación			10	10	10	
	Un (1) proyecto ejecutado en el área de Obras de Urbanización y/o Mitigación			5			
	Ningún proyecto ejecutado en el área de Obras de Urbanización y/o Mitigación			0			0



Criterio 2: Experiencia del personal clave propuesto para la etapa de diseño (45 puntos)

No.	Cargo	Criterios a evaluar		Puntaje	OFERTANTES		
					CONTRASTES S.A. de C.V.	UDP COYATO C LABTOP	CONVASES, S.A. DE C.V.
					Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	
3	Especialista en Hidrología e Hidráulica	Título Académico Universitario	Ingeniero Civil	Cumple/No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		Experiencia General	Experiencia profesional de cinco (5) años	3	3	3	
			Experiencia profesional de tres (3) años	2			
			Experiencia profesional de un (1) año	1			
			Menos de un (1) año de experiencia profesional	0			0
		Experiencia Específica	Dos (2) proyectos ejecutados en el área de Obras de Urbanización y/o Mitigación	7	7	7	
			Un (1) proyecto ejecutado en el área de Obras de Urbanización y/o Mitigación	5			5
			Ningún proyecto ejecutado en el área de Obras de Urbanización y/o Mitigación	0			
TOTAL OBTENIDO				45	42	39	17

Para evaluar se tomará el tiempo de experiencia efectiva en proyectos similares, sumando los tiempos reales, las constancias presentadas deberán ser claras en la fecha de inicio y fin y número de proyectos de referencia.

Entiéndase por proyectos similares: La ejecución de trabajos de drenaje pluvial, hidrología, control de inundaciones, obras de retención, obras de mitigación, estructuras hidráulicas y estabilidad de taludes. No se tomarán en cuenta los mantenimientos rutinarios.



Criterio 3: Propuesta de solución (8 puntos)					
No	Requerimiento	Puntaje Máximo	OFERTANTES		
			CONTRASTES S.A. de C.V.	UDP COYATOC LABTOP	CONVASES, S.A. DE C.V.
			Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
1	Describe la tipología del proyecto, materiales, y todos sus elementos, e incluye esquemas ilustrativos	4.0	0	4.0	0
2	Define si se analizaron otras alternativas de solución y enumera las ventajas técnicas, económicas, constructivas, estéticas y de mantenimiento de la propuesta que presenta.	2.0	0	2.0	0
3	Concluye sobre las razones de elección de la alternativa que presenta como Propuesta de Solución.	2.0	0	2.0	0
Total			0	8.0	0

Criterio 4: Metodología de la fase de diseño (7 puntos)					
No	Requerimiento	Puntaje Máximo	OFERTANTES		
			CONTRASTES S.A. de C.V.	UDP COYATOC LABTOP	CONVASES, S.A. DE C.V.
			Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
1	El Ofertante describe la estrategia a implementar, para la elaboración de los Estudios y el Diseño de la Obra, conforme al Programa de Trabajo.	4.0	4.0	4.0	0
2	Presenta criterios de diseño	3.0	3.0	3.0	0
Total			7.0	7.0	0

**CUADRO RESUMEN
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE DISEÑO**

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo	CONTRASTES, S.A. de C.V.	UDP COYATOC LABTOP	CONVASES, S.A. de C.V.
1. Experiencia Específica en diseño de proyectos similares	40.0	40.0	40.0	0.0
2. Experiencia del personal clave propuesto	45.0	42.0	39.0	17.0
3. Propuesta de solución	8.0	0.0	8.0	0.0
4. Metodología de la fase de diseño	7.0	7.0	7.0	0.0
Total	100.0	89.0	94.0	17.0

La Comisión de Evaluación de conformidad al resultado que se muestra en el cuadro resumen determina que las sociedades CONTRASTES, S.A. de C.V. y la UDP COYATOC LABTOP, obtuvieron una puntuación de 89.0 y 94.0 puntos respectivamente, mientras que la sociedad CONVASES, S.A. de C.V., obtuvo una puntuación total de 17.0 puntos, ya que como se muestra en el cuadro en los criterios 1, 3 y 4 obtuvo una puntuación de 0.0 puntos, debido a que en el criterio 1 presenta experiencia de la empresa a subcontratar de más de 10 años, cuando se está solicitando de los últimos 10 años y que la información presentada en los criterios 3 y 4 no están conforme se requiere en los Documentos de Contratación Directa.

Por lo tanto y conforme a lo establecido en la sección V Criterios de Evaluación en los Documentos de Contratación Directa que textualmente dice: "El Oferente que no alcance el puntaje mínimo de 70 puntos en esta etapa de evaluación no pasara a la etapa de evaluación de la propuesta de construcción", la Sociedad CONTRASTES, S.A. de C.V. y la UDP COYATOC LABTOP continúan en el proceso de evaluación, mientras que la sociedad CONVASES, S.A. de C.V., al no alcanzar el puntaje mínimo requerido de 70 puntos no continúa en la evaluación de la propuesta de construcción y por consiguiente en la evaluación de la oferta económica.

2.3.2 Evaluación de Propuesta de Construcción

Conforme lo establecido en los Documentos de Contratación en la Sección I numeral 5.3 **Errores u Omisiones Subsanables**, se procedió a solicitar información de carácter subsanable, la cual se describe a continuación:



Nombre de la Sociedad: **CONTRASTES, S.A. de C.V.**

Con nota Ref. *MOP-GACI-0903/2019*, de fecha 25 de septiembre de 2019, se le solicitó lo siguiente:

- Presentar Registro vigente en el MARN del ingeniero Alfonso Efraín Ortiz Morán, asignado en el cargo de Especialista en Gestión Ambiental.

La subsanación antes mencionada, se presentó en tiempo y forma tal como se había solicitado.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo
1. Experiencia Específica en construcción en proyectos similares	25.0
2. Experiencia del personal clave propuesto para la etapa de construcción	40.0
3. Disponibilidad de equipo necesario para la Construcción	20.0
4. Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución de la Obra	5.0
5. Organización Técnica y Administrativa	5.0
6. Certificado del alcance de la acreditación o carta de extensión de prórroga emitida por la OSA al laboratorio propuesto.	5.0
Total	100.0

Criterio 1: Experiencia Específica en construcción de proyectos similares (25 puntos)			
Requisito	Puntaje máximo	Evaluación	
		CONTRASTES S.A. de C.V.	UDP COYATOC LABTOP
		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
Experiencia específica mínima en los últimos 10 años en proyectos similares Se evaluará de conformidad a la siguiente tabla:			
Cinco (5) o más proyectos	25.0	25.0	25.0
Cuatro (4) proyectos	20.0		
Tres (3) proyectos	15.0		
Un (1) proyecto	5.0		
No presenta	0		



Criterio 2: Experiencia del personal clave propuesto para la etapa de construcción (40 puntos)

No.	Cargo	Criterios a evaluar		Puntaje	OFERTANTES			
					CONTRASTES S.A. de C.V.	UDP COYATO C LABTOP		
					Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido		
1	Gerente de Proyecto	Título Académico Universitario	Ingeniero Civil o Arquitecto	Cumple/No cumple	Cumple	Cumple		
			Experiencia General	Experiencia profesional de cinco (5) años	5			
		Experiencia profesional de tres (3) años		2	2	2		
		Experiencia profesional de un (1) año		1				
		Menos de un (1) año de experiencia profesional		0				
		Experiencia Especifica	Tres (3) proyectos con características similares a la obra requerida	15	15	15		
			Dos (2) proyectos con características similares a la obra requerida	10				
			Un (1) proyecto con características similares a la obra requerida	5				
			Ningún proyecto con características similares a la obra requerida	0				
		2	Residente de Obra y Responsable del Control de Calidad	Título Académico Universitario	Ingeniero Civil o Arquitecto	Cumple/No cumple	Cumple	Cumple
					Experiencia General	Experiencia profesional de cinco (5) años	5	5
				Experiencia profesional de tres (3) años		3		3
Experiencia profesional de un (1) año	1							
Menos de un (1) año de experiencia profesional	0							
Experiencia Especifica	Tres (3) proyectos de Obras de Urbanización y/o Mitigación			5	5	5		
	Dos (2) proyectos de Obras de Urbanización y/o Mitigación			3				
	Un (1) proyecto de Obras de Urbanización y/o Mitigación			1				
	Ningún proyecto de Obras de Urbanización y/o Mitigación			0				



Criterio 2: Experiencia del personal clave propuesto para la etapa de construcción (40 puntos)						
No.	Cargo	Criterios a evaluar		Puntaje	OFERTANTES	
					CONTRASTES S.A. de C.V.	UDP COYATOC LABTOP
					Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
3	Especialista para la Gestión Ambiental	Título Académico Universitario	Ingeniería Civil, ingeniería agronómica licenciatura en biología, ingeniería química, arquitecto, ingeniero forestal, con registro vigente en el MARN	Cumple/No cumple	Cumple	No Cumple
		Experiencia General	Experiencia profesional de dos (2) años en la elaboración de Programas de Manejo Ambiental	5	-	
			Experiencia profesional de un (1) año en la elaboración de Programas de Manejo Ambiental	3	3	
			Menos de un (1) año de experiencia	0		
		Experiencia Especifica	Dos (2) proyectos en el cargo de gestor ambiental	5	5	-(*)
			Un (1) proyecto en el cargo de gestor ambiental	3		
			Ningún proyecto en el cargo de gestor ambiental	0		
TOTAL OBTENIDO				40	35	25

(*) No se consideró puntaje en el profesional propuesta en el cargo de Especialista para la Gestión Ambiental propuesto por la UDP COYATOC LABTOP, debido a que no cumple con ninguna de las profesiones establecidas en dicho criterio de evaluación.

Para evaluar se tomará el tiempo de experiencia efectiva en proyectos similares, sumando los tiempos reales, las constancias presentadas deberán ser claras en la fecha de inicio y fin y número de proyectos de referencia.

Entiéndase por proyectos similares: La ejecución de trabajos de drenaje pluvial, hidrología, control de inundaciones, obras de retención, obras de mitigación, estructuras hidráulicas y estabilidad de taludes. No se tomarán en cuenta los mantenimientos rutinarios.



Criterio 3. Disponibilidad de equipo necesario para la Construcción (20 puntos)					
No.	EQUIPO MÍNIMO PARA EJECUCIÓN:	Cantidad	Puntaje máximo	OFERTANTES	
				CONTRASTES S.A. de C.V.	UDP COYATOC LABTOP
				Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
1	Retroexcavadora	1	4	4	4
2	Rodo vibratorio (liso o pata de cabra de 10 ton)	1	4	4	4
3	Concreteiras (1 bolsa)	2	2	2	2
4	Vibrocompactadoras	4	3	3	3
5	Equipo de Topografía (Estación Total Completo)	1	3	3	3
6	Camiones de Volteo 12 m ³	4	4	4	4
Total		13	20	20	20

Criterio 4: Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución de la Obra (5 puntos)				
No.	Requerimiento	Puntaje máximo	OFERTANTES	
			CONTRASTES S.A. de C.V.	UDP COYATOC LABTOP
			Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
1.	Duración de acuerdo a la sección III	2.0	2.0	2.0
2.	Incluye las principales actividades requeridas para la ejecución del proyecto.	2.0	2.0	2.0
3.	Las actividades tienen el orden cronológico adecuado.	1.0	1.0	1.0
Total			5.0	5.0



Criterio 5: Organización Técnica y Administrativa (5 puntos)				
No	Requerimiento	Puntaje máximo	OFERTANTES	
			CONTRASTES S.A. de C.V.	UDP COYATOC LABTOP
			Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
1	Presenta organigrama indicando niveles de mando en la obra.	2.0	2.0	2.0
2	Presenta organigrama indicando niveles de mando administrativo.	2.0	0.0	2.0
3	Los profesionales clave propuestos están en los organigramas propuestos.	1.0	0.0	1.0
Total			2.0	5.0

Criterio 6: Certificado del alcance de la acreditación o carta de extensión de prórroga emitida por la OSA al laboratorio propuesto. (5 puntos)				
No	Requerimiento	Puntaje Máximo	OFERTANTES	
			CONTRASTES S.A. de C.V.	UDP COYATOC LABTOP
			Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
1	Presenta Certificado del Alcance de la Acreditación o Carta de Extensión de Prórroga de autorización del laboratorio emitida por la OSA para el laboratorio.	5.0	5.0	5.0
2	No presenta certificado ni carta emitida por OSA	0		
Total			5.0	5.0



**CUADRO RESUMEN
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONSTRUCCIÓN**

Criterios de Evaluación	Puntaje Máximo	CONTRASTES, S.A. de C.V.	UDP COYATOC LABTOP
1. Experiencia Específica en construcción en proyectos similares	25.0	25.0	25.0
2. Experiencia del personal clave propuesto para la etapa de construcción	40.0	35.0	25.0
3. Disponibilidad de equipo necesario para la Construcción	20.0	20.0	20.0
4. Plan de Trabajo y Cronograma de Ejecución de la Obra	5.0	5.0	5.0
5. Organización Técnica y Administrativa	5.0	2.0	5.0
6. Certificado del alcance de la acreditación o carta de extensión de prórroga emitida por la OSA al laboratorio propuesto.	5.0	5.0	5.0
Total	100.0	92.0	85.0

De conformidad a lo establecido en la Sección V Criterios de Evaluación, Evaluación de la propuesta de propuesta de Construcción que dice: “El oferente que no alcance el puntaje mínimo de setenta (70) puntos en las etapas de diseño y construcción no pasara a la etapa de evaluación de la Oferta Económica, y su oferta será descalificada”.

Que de acuerdo a los resultados obtenidos, según numeral 2.3.2 del presente Informe; las sociedades CONTRASTES, S.A. de C.V. y la UDP COYATOC LABTOP cumplen con los requisitos exigidos en los Documentos de Contratación Directa, tanto en los aspectos legales, financieros y de la oferta técnica.

2.4 Evaluación de la Oferta Económica

2.4.1 La Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a la revisión aritmética de las Ofertas económicas de conformidad a lo establecido en las Sección I Instrucciones a los Oferentes numeral 5.4 Evaluación de Ofertas, literal d) Evaluación de la Oferta Económica, verificando que las ofertas económicas de la sociedad CONTRASTES, S.A. de C.V. y la UDP COYATOC LABTOP no presentan errores aritméticos; obteniendo como resultado de dicha evaluación lo siguiente:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	OFERTANTES	MONTO OFERTA PRESENTADA	MONTO REVISADO	DIFERENCIA CON RELACIÓN A PRESUPUESTO ESTIMADO	% QUE REPRESENTA
US\$ 3,105,850.75	CONTRASTES, S.A. de C.V.	US\$3,089,988.96	US\$3,089,988.96	US\$ 15,861.79 (-)	0.51%
	UDP COYATOC LABTOP	US\$2,999,563.29	US\$2,999,563.29	US\$ 106,287.46 (-)	3.42%



3. Conclusiones

- 3.1 De conformidad a lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes numeral 5.5 Informe de Evaluación y Recomendación de los Documentos de Contratación Directa, que dice: “Concluida la evaluación, los miembros designados o la Comisión de Evaluación de Ofertas (si aplica), elaborarán un informe basado en los aspectos señalados en los Arts. 55 y 56 de la LACAP; para recomendar al Titular del Ministerio la adjudicación de la Oferta o caso contrario recomendará que se declare desierto la contratación, según corresponda. Asimismo, incluirá la calificación de aquellas otras que, en defecto de la primera, representan opciones a tomarse en cuenta para su eventual adjudicación de acuerdo al puntaje total obtenido”.
- 3.2 De conformidad a los considerandos anteriores del presente Informe, la UDP COYATOC LABTOP, cumple con todos los requisitos establecidos en los Documentos de Contratación Directa, y su oferta económica presentada es la más baja.
- 3.3 Esta comisión recomienda al Titular la sustitución o el refuerzo para con otro profesional cuyo perfil cumpla con todo los requisitos requeridos en la experiencia específica del profesional propuesto por la UDP COYATOC LABTOP como Especialista en la Gestión Ambiental en la etapa de Construcción, de acuerdo a lo establecido en la sección V Criterios de Evaluación, Evaluación de la Propuesta de Construcción, numeral 2.3 Especialista para la Gestión Ambiental, en el apartado de Notas.

4. Recomendación

De conformidad a los considerandos anteriores y a lo establecido en la Sección I Instrucciones a los Oferentes, numeral 6.1 Criterio de Adjudicación de los Documentos de Contratación Directa que textualmente dice: “El contrato será adjudicado al Oferente que haya presentado la Oferta Económica evaluada como la más baja, y que haya cumplido con todos los requisitos establecidos en los Documentos de Contratación Directa, siempre y cuando la Oferta Económica se encuentre dentro de la disponibilidad presupuestaria; caso contrario procederá recomendar declararla desierta”, la Comisión de Evaluación de Ofertas RECOMIENDA ADJUDICAR a la **UDP COYATOC LABTOP.**, la Contratación Directa No. 005/2019 denominada: **DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN EN COLONIA SANTA LUCIA, INTERSECCIÓN DEL FINAL DE LA CALLE PRINCIPAL Y AVENIDA SANTA LUCIA, MUNICIPIO DE ILOPANGO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, por un monto de DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES 29/100 (US\$ 2,999,563.29), de los Estados Unidos de América, que incluye IVA, para un plazo de ejecución de doscientos diez (210) días calendario, a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio.



De conformidad con lo anterior, los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, firmamos la presente, a las diez horas con treinta minutos del día treinta de septiembre de dos mil diecinueve.

Lic. ~~Rafael~~ Alejandro Fuentes Callejas
Asesor Legal
Gerencia Legal Institucional

Licda. ~~Eda~~ Beatriz Hernández de Escalante
Analista Financiera
Gerencia Financiera Institucional

Ing. ~~Luis~~ Alberto Sandoval Ortiz
Representante Unidad Solicitante
Dirección de Planificación de la Obra Pública.

Ing. ~~Raúl~~ Antonio Alfaro/Navarrete
Experto en la Materia
Dirección de Inversión de la Obra Pública.

Licda. ~~María~~ Auxiliadora Acosta Domínguez
Designada GACI y Coordinadora de la Comisión
de Evaluación de Ofertas